

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294197459



PIB

22:04:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA MILENA CORONADO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55306793:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 12 de abril de 2026, a las 22:07:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55306793
Código de Verificación	55306793260412220746

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:32 PM horas del 12/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **55306793**

Apellidos y Nombres: **CORONADO GOMEZ ALEXANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
— 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2026 10:12:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **55306793** y Nombre: **ALEXANDRA MILENA CORONADO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138072489**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:15:13 horas del 12/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55306793**,
Apellidos y Nombres **CORONADO GOMEZ ALEXANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**, con NIT **901536799-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55306793 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/04/2026 10:21 PM



Código Verificación: **S29GUAZTXJ**

Válida hasta: **12/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



DOCTORA ANA MARIA BADILLO DEL PORTILLO
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Celular: 301 617 1911

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Tipo de certificación

- | | | |
|---|---|---|
| ☒ Ingreso | ☐ Reubicación | ☐ Post incapacidad |
| ☐ Control | ☐ Retiro | ☐ Trabajos en altura |
| ☐ Periódico | ☐ Ingreso al SVE | ☐ Caso ocupacional |

	DATOS DEL PACIENTE		FECHA EXAMEN: 21 nov 2024
	EMPRESA:	NIT:	ACTIVIDAD ECONÓMICA:
	NOMBRE: Alexandra Milena Coronado Gomez	Nº DOCUMENTO: 55306793	ESTADO CIVIL: Unión libre
	EDAD: 42 años	TEL- CEL: 323-4599121	GÉNERO: Femenino
	ESCOLARIDAD: Universitaria	DIRECCIÓN: Calle 72#25b-26	MUNICIPIO: Barranquilla
	CARGO: Enfermera jefe	TIEMPO ANTIGÜEDAD EN EL CARGO: 7 años	
EPS: Salud Total	AFP: Porvenir	ARL: Positiva	

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

Examen médico osteomuscular

CONCEPTO

Satisfactorio sin restricciones

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- Se recomienda dieta sana baja en grasas, carbohidratos, azúcar y sal.
- Se recomienda estilo de vida saludable, realizar actividad física regular entre 150-300 minutos por semana (oms) para incrementar la habilidad de utilizar oxígeno para el rendimiento en el trabajo y para mantener un peso adecuado a su talla (imc).
- Realizar pausas activas.
- Tomar medidas ergonómicas y de higiene postural.
- Usos de elementos protección personal acordes a la exposición a factores de riesgos laborales.
- Valoración por nutrición en su EPS.
- Bajar de peso.

RESTRICCIONES LABORALES- CONDICIONES, FACTORES Y AGENTES ASOCIADOS

Ninguno

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- | | | |
|---------------------------------------|--|--|
| ☐ Visual | ☒ Cardiovascular | ☒ Otro |
| ☐ Auditivo | ☐ Psicosocial | ¿Cuál? <u>PESO</u> |
| ☐ Respiratorio | ☐ Ergonómico | |

REMISIÓN

- ☒ SI
☐ NO

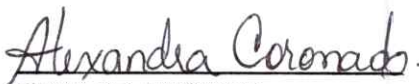
ARL

- ☐ SI
☒ NO

EPS

- ☒ SI
☐ NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo para que en la realización de este examen se de el manejo de CUSTODIA Y CONFIDENCIALIDAD en cumplimiento de las Resoluciones 2346 del 2.007, 1918 del 2.009 del Ministerio de Protección Social y normatividad vigente. Además doy fe que toda la información por mí suministrada es completa y verídica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todos los estudios realizados y el resultado del Informe médico ocupacional de aptitud.



FIRMA DEL PACIENTE
CC: 55306793


Ana María Badillo Del Portillo
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
RM 083309 Lic. SST 2981